



**ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100/1686**



Tocoa, Colon de 15 de Junio de 2021

Ref. COTIZACION-AMTC-002-2021
"Proyecto pavimentación con concreto hidráulico
Calle Comercial Camila
Barrio las flores, en el municipio
De Tocoa departamento de colon"

Adán Fúnez Martínez
Alcalde Municipal
Su oficina:

Estimado Alcalde Municipal,

De manera muy especial me dirijo a usted para solicitar el pago de la estimación #1, con un valor de Lps. 1, 418,828.59 de la COTIZACION-AMTC-002-2021 "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON".

Atentamente;

06/07/21

Ing. Carlos Oswaldo Sandoval
Depto. de Ingeniería Civil
Alcaldía Municipal de Tocoa, Colón



ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100/1686



ORDEN DE INICIO

Ref. COTIZACION-AMTC-002-2021
"Proyecto pavimentación con concreto hidráulico
Calle Comercial Camila
Barrio las flores, en el municipio
De Tocoa departamento de colon"

Tocoa, Colon de 02 de Junio de 2021

CONSULTORES CONSTRUCTORES DEL CID SANTOS S. DE R.L.

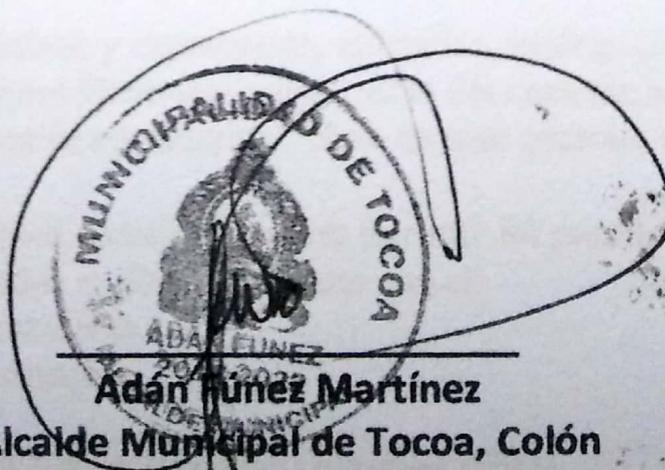
(CONDELSA)

Su oficina:

Estimados Señores,

En atención a lo dispuesto en el contrato firmado con la Municipalidad de Tocoa Colón, para la ejecución del contrato de la referencia, por este medio le estamos instruyendo para que a partir de la fecha pueda dar inicio a las actividades contempladas en el referido contrato.

Atentamente;


Adán J. Martínez
Alcalde Municipal de Tocoa, Colón

CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA LA CONSTRUCCION DE
"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE COMERCIAL
CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA
DEPARTAMENTO DE COLON."

Nosotros, **ADAN FUNEZ MARTINEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Empresario del transporte, con domicilio y residencia en él, municipio de Tocoa Colon, Departamento de Colon, actuando en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Tocoa, Departamento de Colon, Identidad número 0209-1950-00007 electo en elecciones generales celebradas el 26 de Noviembre del 2017, según CREDENCIAL extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, Punto Único de Sesión celebrada el 17 de diciembre del 2017 Juramentado por la Gobernador Departamental de Colon el 25 de Enero del 2018 según ACTA número 142-2018 Y ACTA DE TOMA DE POSESIÓN, Sesión Extraordinaria del 25 de enero del 2018. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará EL PROPIETARIO; y la Empresa Constructora **CONSULTORES CONSTRUCTORES DEL CID SANTOS (CONDELSA)**, sociedad constituida mediante instrumento público número 400 de fecha 03 de Junio de 2008 autorizado en la ciudad de Tocoa Departamento de Colón. ante los oficios del Notario Delma Cristela Lanza, e inscrita bajo el número 6 tomo 4; representada legalmente por Gerente General, mayor de edad, Ingeniero Civil inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras con número CICH 4068, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0801-1982-12198, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que ha sido adjudicado mediante proceso de COTIZACION Número 002-2021, y que se regirá por las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, posterior a la evaluación de las ofertas económicas presentadas mediante COTIZACION AMTC No.002-2021, se procedió a la adjudicación de la oferta más ventajosa para la Municipalidad de Tocoa Colon, siendo aprobada por la Corporación Municipal según consta en el **ACTA NÚMERO ,139-2021, Punto # 8**, de Sesión Ordinaria celebrada el día *20 de Mayo del año 2021*.

1. En este contrato las palabras y expresiones, utilizadas, tendrán el mismo significado que en las respectivas condiciones Generales y especiales del contrato a las que se hace referencia en adelante y las mismas se consideraran parte de este contrato y se leerán e interpretaran como parte del mismo.
2. Los siguientes documentos constituyen parte integral del presente contrato, adjunto a esta y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el:
 - I. Bases Administrativas
 - II. Llamado a Licitación.
 - III. Contexto
 - IV. Instrucciones Especiales a los Oferentes (IEO)
 - V. Criterios de Evaluación
 - VI. Especificaciones Técnicas
 - VII. Planos y Otros.
 - VIII. Formularios Tipo.



ALCALDIA MUNICIPAL
TOCOA COLON HONDURAS C.A.



3. El contratista por este medio se obliga a desarrollar la obra contratada con apego estricto a los documentos componentes del contrato, de acuerdo con el programa de trabajo aprobado, en un plazo de sesenta (60) días calendario.
4. El contratante por este medio se compromete a pagar el contratista como retribución por la ejecución y terminación de las obras y la subsanación de los efectos el precio del contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del contrato en el plazo y en la forma establecida en este.
5. El monto del contrato asciende a la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS DIESIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON 59/100 (LPS.1, 418,823.59)**.
6. Modificación del contrato. Toda modificación de las cláusulas del presente contrato se hará por escrito y firmado por las partes contratantes, y bajo los fundamentos legales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y de las disposiciones generales de Presupuesto; en lo que se refiere a las modificaciones se requiere una **ORDEN DE CAMBIO y/o MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**, aprobada por la MUNICIPALIDAD DE TOCOA COLON.
7. En fe de lo anterior para constancia las partes contratantes suscriben el presente Contrato en la ciudad de Tocoa Colon, departamento de Colón, a los 01 días del mes de Junio del año 2021.



ADAN FUNEZ-MATNEZ
ALCALDE MUNICIPAL
TOCOA COLÓN



ING. JORGE DEL CID SANTOS
CONSULTORES CONSTRUCTORES
DEL CID SANTOS (CONDELSA)



ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100/1686



NOTA DE ADJUDICADO

Ref. COTIZACION-AMTC-002-2021
"Proyecto pavimentación con concreto hidráulico
Calle Comercial Camila
Barrió las flores, en el municipio
De Tocoa departamento de colon"

Tocoa, Colon de 27 de Mayo de 2021

CONSULTORES CONSTRUCTORES DEL CID SANTOS S. DE R.L.
(CONDELSA)
Su oficina:

Estimados Señores,

De manera muy especial me dirijo a usted con referencia al proceso COTIZACION-AMTC-002-2021 que corresponde a la contratación del proyecto **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON"**. Financiado con fondos Municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al informe de la comisión de Evaluación nombrada mediante punto de Acta #139-2021 20 de Mayo 2021. Por un monto UN MILLON CUATROCIENTOS DIESIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 59/100 (LPS.1, 418,823.59).

Por lo anterior se solicita pasar por las oficinas de la alcaldía Municipal de Tocoa Colón en la oficina de infraestructura para recibir la respectiva constancia para trámite de garantías y proceda al trámite de las mismas.

Agradeciéndole la atención prestada me es grato suscribirme de ustedes.

Atentamente;

Adán Pérez Martínez
Alcalde Municipal de Tocoa, Colón



Presentación De Oferta

Tocoa, Colón, 10 de mayo del 2021

ADAN FUNEZ MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Referencia: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON".

Señor alcalde Municipal

Luego de haber examinado los Términos De Referencia No. AMTC-002-2021 incluyendo las Modificaciones No. NINGUNA y las Aclaraciones No. NINGUNA, en representación de la Empresa Constructora **CONSULTORES CONSTRUCTORES DEL CID SANTOS S DE R.L** nos ofrecemos a proveer los servicios de construcción de obras del proyecto : **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON**". de conformidad con dichos documentos, por la suma **DE UN MILLON CUATROCIENTOS DIESIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (1,418,823.59 Lempiras)**; Oferta que es acompañada por la Fianza de Mantenimiento de Oferta No. FO-210174 1 emitida por Seguro del País por una suma de **Cuarenta mil Lempiras (L. 40,000.00)**.

Asimismo, declaramos que:

- Conocemos y estamos de acuerdo con cada una de las Cláusulas y su cláusula de los Términos De Referencia, conocemos y entendemos los planos, especificaciones técnicas y lista de cantidades y Actividades de obra.
- Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar esta o ninguna otra de las Ofertas que reciban.
- Aceptamos que la municipalidad de Tocoa, proceda a hacer todas las verificaciones que considere Necesaria de la información que presentamos en nuestra Oferta.

Debidamente autorizado, por y en nombre de la Empresa Constructora CONDELSA S DE R. L firmo y sello la presente.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: Ing. Jorge Benito Del Cid Santos, Representante Legal

Nombre del Oferente: Consultores Constructores Del Cid Santos S de R. L

Dirección: Barrio La Ceiba atrás de Banco Banadesa, Tocoa, Colón Honduras C.A

TELEFONO: 2444-0553/ 98394109

correo electrónico: condelsahn@gmail.com



FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. FO-210174

POR CUANTO CONSULTORES CONSTRUCTORES DEL CID SANTOS S. DE R. L. en adelante denominado "EL OFERENTE", ha presentado su oferta el 10 de mayo de 2021, para la licitación Cotización 001-2021 "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN" en adelante denominada "LA OFERTA", realizada por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCOA, COLÓN**.

POR ESTE INSTRUMENTO, se deja constancia que nosotros **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, con domicilio legal en Col. Lomas del Gujarro Sur, Edificio El Planetario 4to nivel, Tegucigalpa, en adelante denominado "LA ASEGURADORA", hemos contraído una obligación con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCOA, COLÓN**, en adelante denominado "EL BENEFICIARIO", por la suma de **L. 40,000.00 (CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, cuyo pago a favor del **BENEFICIARIO** se obliga por el presente documento **LA ASEGURADORA**, sus sucesores y cesionarios, la suma arriba mencionada será pagadera a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCOA, COLÓN**.

- a) Retire o modifique su Oferta antes del vencimiento de su vigencia;
- b) Falte o se rehúse a firmar el Contrato dentro del plazo previsto establecido por la Ley de Contratación del Estado, o no acepte la orden de compra;
- c) Falte o se rehúse presentar la Fianza de Cumplimiento dentro del plazo previsto, o:
Que esta Fianza de Mantenimiento pierda su vigencia por causa imputable al garantizado
O afianzado.
- d) El Oferente no acepte la corrección de los errores de conformidad con la cláusula 28.2 (b) de las IAO, de los documentos de licitación.

LA ASEGURADORA se compromete a pagar al **BENEFICIARIO** el monto antes mencionado, siempre que el **BENEFICIARIO** notifique por escrito dicho incumplimiento y adjunte al mismo las pruebas pertinentes, a fin de dejar constancia de que el monto reclamado se le adeuda por haberse producido cualquiera de las condiciones mencionadas e indique específicamente cuál o cuáles de ellas se han producido.

Esta garantía estará vigente por 90 días calendario contados desde la fecha de presentación de las ofertas.

DESDE EL 10 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2021.



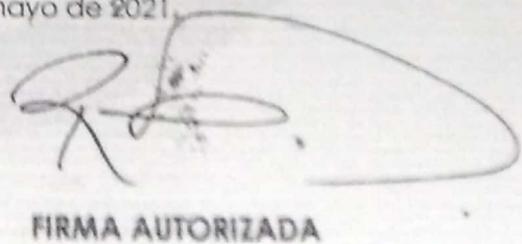
Condiciones Legales:

- I. **EL BENEFICIARIO** es titular exclusivo de todos los derechos emergente de esta garantía y gozará de preferencia sobre cualquier otro acreedor de **LA ASEGURADORA**, para hacer efectiva esta fianza.
- II. **LA ASEGURADORA** se constituye en la principal pagadora de la suma íntegra garantizada a favor del **OFERENTE**, renunciando al beneficio de excusión, y a imponer deducibles o cualquier otra limitación de responsabilidad.
- III. No se podrá oponer al **BENEFICIARIO** cualquier conflicto que pudiese surgir entre **LA ASEGURADORA Y el OFERENTE**.
- IV. Las obligaciones pendientes de pago por **LA ASEGURADORA**, continuarán vigentes aun vencido el plazo de vigencia de la presente fianza, siempre que la notificación del incumplimiento se haya producido durante la vigencia de la misma.
- V. Ante cualquier incumplimiento de **LA ASEGURADORA**, **EL BENEFICIARIO**, podrá recurrir a través de la instancia judicial, por la vía de apremio, constituyendo el presente instrumento título ejecutivo.
- VI. **LA ASEGURADORA** declara que:
 - a) No se encuentra en mora frente a la Administración, incluyendo cualquier organismo del sector público, como consecuencia de la falta de pago de garantías ejecutadas;
 - b) No se halla en situación de suspensión de pagos o de liquidación forzosa; y que,
 - c) No se encuentra suspendida la autorización administrativa para el ejercicio de su actividad.

La jurisdicción para conocer de cualquier conflicto, será la de los Tribunales del Fuero de Letras de lo Contencioso Administrativo del domicilio del **BENEFICIARIO**.

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de mayo de 2021.


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA AUTORIZADA



**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE DE COMERCIAL CAMILA, BARRIO
LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN**

Estacion 0+000- 0+098

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	M2	784.00	L. 54.51	L. 42,731.92
2	MATERIAL SELECTO PARA SUB-BASE	M3	117.60	L. 494.95	L. 58,205.53
3	CONFORMACIÓN DE SUB RASANTE MOTONIVELADORA	M2	784.00	L. 196.71	L. 154,220.64
4	CONCRETO DE 280 KG/CM	M2	784.00	L. 1,141.63	L. 895,037.92
5	ACERAS DE UN METRO DE ANCHO	M2	196.00	L. 752.20	L. 147,431.20
6	BORDILLO RECT 0.15X0.15 CONC. 1:2:2	ML	196.00	L. 590.94	L. 115,823.75
7	ROTULO DE PROYECTO	UNIDAD	1.00	L. 5,372.63	L. 5,372.63
TOTAL					L. 1,418,823.59



 ING. JORGE BENIEL DELGADO SANTOS
 GERENTE GENERAL
 CONSULTORES CONSTRUCTORES DEL CIRO SANTOS, S. DE R.L.



FORMATO DE LA OFERTA

Tocoa, Colón, 10 de mayo del 2021

ADAN FUNEZ MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Referencia: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON".

Señor Alcalde Municipal

Luego de haber examinado los Términos De Referencia No. AMTC-2021 incluyendo las Modificaciones No. NINGUNA y las Aclaraciones No. NINGUNA, en representación de la Empresa Constructora **PINEDA CANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S DE R.L** nos ofrecemos a proveer los servicios de construcción de obras del proyecto: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON**". de conformidad con dichos documentos, por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCIENTA Y CINCO LEMPIRAS; (1,515.148.55)** Oferta que es acompañada por la *Fianza de Mantenimiento de Oferta* No. ZC-FL- 86190-2021 emitida por Seguro Crefisa por una suma de **Cuarenta mil (L.40,000.00)**.

Asimismo declaramos que:

- Conocemos y estamos de acuerdo con cada una de las Cláusulas y su cláusulas de los Términos De Referencia, conocemos y entendemos los planos, especificaciones técnicas y lista de cantidades y Actividades de obra.
- Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar esta o ninguna otra de las Ofertas que reciban
- Aceptamos que la municipalidad de Tocoa, proceda a hacer todas las verificaciones que considere Necesaria de la información que presentamos en nuestra Oferta.

la presente.



PICAASO
ELSA ELIZABETH CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
PINEDA CANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS
PICAASO

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA: SEGUROS CREFISA, S.A.
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No.: ZC-FL-86190-2021
FECHA DE EMISIÓN: 06/05/2021
AFIANZADO: PINEDA CANO INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. DE R.L. (PICAASO)
DIRECCION Y TELEFONO: DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN

FIANZA a favor de la ALCALDIA MUNICIPAL TOCOA COLON, para garantizar que el Afianzado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la cotización 001-2021 para la Ejecución del Proyecto: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN.**

SUMA AFIANZADA: LPS. 40,000.00 (CUARENTA MIL LEMPIRAS CON 0/100)
VIGENCIA: DE 10/05/2021 HASTA 09/08/2021
BENEFICIARIO: ALCALDIA MUNICIPAL TOCOA COLON

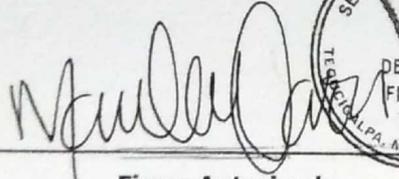
Cláusula especial: la presente garantía se hará efectiva a simple requerimiento de la municipalidad, acompañada de un certificado de incumplimiento.

Esta fianza emitida a favor del beneficiario será solidaria, incondicional, irrevocable y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

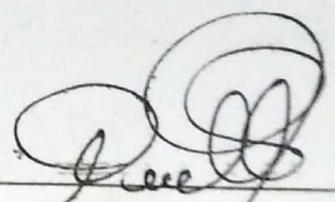
Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

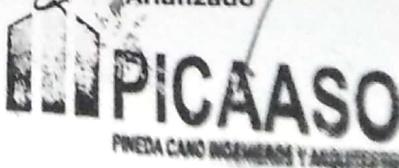
1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez* de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 6 de Mayo del 2021.


Firma Autorizada




Afianzado



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE DE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLÒRES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN

Estacion 0+000- 0+098

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	M2	784.00	L. 60.99	L. 47,816.16
2	MATERIAL SELECTO PARA SUB-BASE	M3	117.60	L. 507.02	L. 59,625.55
4	CONFORMACIÓN DE SUB RASANTE MOTONIVELADORA	M2	784.00	L. 250.44	L. 196,344.96
5	CONCRETO DE 280 KG/CM	M2	784.00	L. 1,164.72	L. 913,140.48
6	ACERAS DE UN METRO DE ANCHO	M2	196.00	L. 838.45	L. 164,336.20
7	BORDILLO RECT 0.15X0.15 CONC. 1:2:2	ML	196.00	L. 652.90	L. 127,968.40
8	ROTULO DE PROYECTO	UNIDAD	1.00	L. 5,916.80	L. 5,916.80
TOTAL					L. 1,515,148.55

GERENTE GENERAL

PICAASO
INGENIERIA Y ARQUITECTURA



ANDROMEDA.COM CONSTRUCCIONES

DIVISION CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS.

Ofic. Principal Tegucigalpa. Col. Bella Oriente Bloque A casa # 60.

Tel: 2255-5239 / 5240 Tel/ Fax 2255-1723.

CIMEQH/CICH 1415-12-N-CT/CS

Email andromeda_comsb@yahoo.com

Carta Propuesta

Tocoa, Colon
10 de mayo del 2021

Sr. Adán Fúnez Martínez
Alcalde Municipal de Tocoa

Referencia: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON."

COTIZACION: AMTC-002-2021

Señor Alcalde Municipal:

Luego de haber examinado los Termino de referencia No. AMTC-02-2021, Incluyendo las modificaciones y las aclaraciones, en representación de la Empresa Constructora ANDROMEDA.COM CONSTRUCCIONES S. DE R. L DE C.V, nos ofrecemos a proveer los servicios de construcción de obras de Proyecto: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON** de conformidad con dichos documentos, por la suma de **Un Millón Quinientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Tres Lempiras con Treinta Centavos (Lps. 1,535,993.30)**

Asimismo, declaramos que:

- Conocemos y estamos de acuerdo con cada una de las Cláusulas y subcláusulas de los Términos de Referencia, conocemos y entendemos los planos, especificaciones técnicas y lista de cantidades y Actividades de obra.
- Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ésta o ninguna otra de las Ofertas que reciban.
- Aceptamos que la municipalidad de Tocoa, proceda a hacer todas las verificaciones que considere necesaria de la información que presentamos en nuestra Oferta.

Debidamente Autorizado, Por y en nombre de ANDROMEDA.COM CONSTRUCCIONES S. DE R. L DE C.V, firmo y sello la Presente

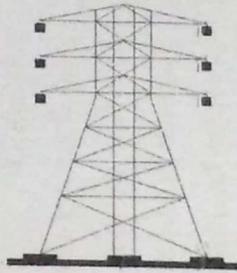


Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: **Cesar Edgardo Enamorado Baide**
Gerente General

2





ANDROMEDA.COM CONSTRUCCIONES

DIVISION CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS.

Ofic. Principal Tegucigalpa. Col. Bella Oriente Bloque A casa # 60.

Tel: 2255-5239 / 5240 Tel/ Fax 2255-1723.

CIMEQH/CICH 1415-12-N-CT/CS

Email: andromeda_comsb@yahoo.com

Proceso AMTC-02-2021

Nombre del Proceso: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON."

Estacion 0+000 - 0+098

No.	Descripcion	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Trazado y Marcado	M2	784.00	45.86	35,954.24
2	Material Selecto para Sub-Base	M3	117.60	537.10	63,162.96
3	Conformación de Calle con Motoniveladora	M2	784.00	213.98	167,760.32
4	Concreto de 280 kg/cm2	M2	784.00	1,384.40	1,085,369.60
5	Aceras 5 cms de espesor de un metro de ancho	M2	196.00	479.67	94,015.32
6	Bordillo Rect. 0.15 x 0.15 cone 1:2:2	ML	196.00	430.76	84,428.96
7	Rotulo de Proyecto	Unidad	1.00	5,301.90	5,301.90
Total					1,535,993.30



Ing. Cesar Edgardo Enamorado Baide
Gerente General

ANDROMEDA.COM CONSTRUCCIONES S. DE R. L DE C.V





SEGUROS DEL PAÍS

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. FO-210182

POR CUANTO ANDROMEDA.COM CONSTRUCCIONES S. DE R. L. DE C. V. en adelante denominado "EL OFERENTE", ha presentado su oferta el 10 de mayo de 2021, para la licitación **Cotización 001-2021 "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE COMERCIAL CAMILA, BARRIO LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN"** en adelante denominada "LA OFERTA", realizada por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCOA, COLÓN**.

POR ESTE INSTRUMENTO, se deja constancia que nosotros **SEGUROS DEL PAIS, S.A.**, con domicilio legal en Col. Lomas del Gujjarro Sur, Edificio El Planetario 4to nivel, Tegucigalpa, en adelante denominado "**LA ASEGURADORA**", hemos contraído una obligación con la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCOA, COLÓN**, en adelante denominado "**EL BENEFICIARIO**", por la suma de **L. 40,000.00 (CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, cuyo pago a favor del **BENEFICIARIO** se obliga por el presente documento **LA ASEGURADORA**, sus sucesores y cesionarios, la suma arriba mencionada será pagadera a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCOA, COLÓN**.

- a) Retire o modifique su Oferta antes del vencimiento de su vigencia;
- b) Falte o se rehúse a firmar el Contrato dentro del plazo previsto establecido por la Ley de Contratación del Estado, o no acepte la orden de compra;
- c) Falte o se rehúse presentar la Fianza de Cumplimiento dentro del plazo previsto, o;
Que esta Fianza de Mantenimiento pierda su vigencia por causa imputable al garantizado
O afianzado.
- d) El Oferente no acepte la corrección de los errores de conformidad con la cláusula 28.2 (b) de las IAO, de los documentos de licitación.

LA ASEGURADORA se compromete a pagar al **BENEFICIARIO** el monto antes mencionado, siempre que el **BENEFICIARIO** notifique por escrito dicho incumplimiento y adjunte al mismo las pruebas pertinentes, a fin de dejar constancia de que el monto reclamado se le adeuda por haberse producido cualquiera de las condiciones mencionadas e indique específicamente cuál o cuáles de ellas se han producido.

Esta garantía estará vigente por 90 días calendario contados desde la fecha de presentación de las ofertas.

DESDE EL 10 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 08 DE AGOSTO DE 2021.

11

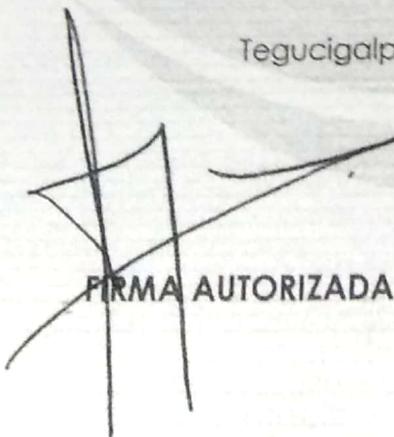


Condiciones Legales:

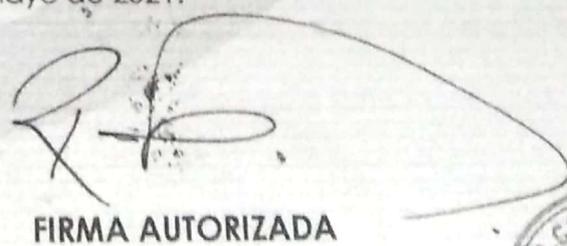
- I. **EL BENEFICIARIO** es titular exclusivo de todos los derechos emergente de esta garantía y gozará de preferencia sobre cualquier otro acreedor de **LA ASEGURADORA**, para hacer efectiva esta fianza.
- II. **LA ASEGURADORA** se constituye en la principal pagadora de la suma íntegra garantizada a favor del **OFERENTE**, renunciando al beneficio de excusión, y a imponer deducibles o cualquier otra limitación de responsabilidad.
- III. No se podrá oponer al **BENEFICIARIO** cualquier conflicto que pudiese surgir entre **LA ASEGURADORA Y el OFERENTE**.
- IV. Las obligaciones pendientes de pago por **LA ASEGURADORA**, continuarán vigentes aun vencido el plazo de vigencia de la presente fianza, siempre que la notificación del incumplimiento se haya producido durante la vigencia de la misma.
- V. Ante cualquier incumplimiento de **LA ASEGURADORA**, **EL BENEFICIARIO**, podrá recurrir a través de la instancia judicial, por la vía de apremio, constituyendo el presente instrumento título ejecutivo.
- VI. **LA ASEGURADORA** declara que:
 - a) No se encuentra en mora frente a la Administración, incluyendo cualquier organismo del sector público, como consecuencia de la falta de pago de garantías ejecutadas;
 - b) No se halla en situación de suspensión de pagos o de liquidación forzosa; y que,
 - c) No se encuentra suspendida la autorización administrativa para el ejercicio de su actividad.

La jurisdicción para conocer de cualquier conflicto, será la de los Tribunales del Fuero de Letras de lo Contencioso Administrativo del domicilio del **BENEFICIARIO**.

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de mayo de 2021.


FIRMA AUTORIZADA

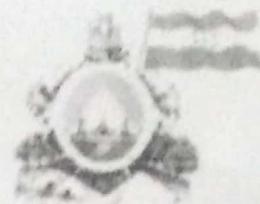



FIRMA AUTORIZADA





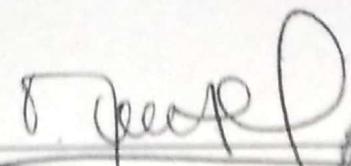
ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100 FAX 2444-1686
CERTIFICACION
ACTA #139-2021



La Infrascrita Secretaria Municipal de este Término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el archivo original de libros de Actas que esta Municipalidad lleva durante el año 2021, en el Tomo: **59** folio **98** en adelante, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de **Acta #139-2021** que literalmente dice: sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal En el salón de sesiones del palacio municipal, siendo las 10:53 de la mañana del día jueves 20 del mes de mayo del año 2021. Preside la Sesión Sr. Adán Funez Martínez Alcalde Municipal y los señores Regidores: Marco Aurelio Maradiaga, Elmer Orlando Herrera, Carla Lorena Molina, Luis Adán Ochoa, Redin Lenin Chávez. - faltando con excusa telefónica los regidores: Carlos Hernán Banegas Lazo, Silfredo Martínez Durón, José Castro Ramos. con una agenda:1,2,3,4, **Punto Cinco. Lectura de Correspondencia. Solicitud # 7. CONSIDERANDO:** que en acta 134-2021 en solicitud # 4 y 5 donde se autorizó al Ing. Carlos Sandoval del Departamento de Ingeniería para que ejecute y envíe a proceso de cotización El proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la calle de comercial Camila y calle costado sur Escuela Guardiola. **CONSIDERANDO.** Acta de recepción de documentos y apertura de ofertas de licitación privada Pavimentación con concreto hidráulico calle Comercial Camila, barrio las Flores en el municipio de Tocoa departamento de Colon, 10 de mayo del 2021. **Primer sobre:** Apertura de sobre de Consultores Constructores Del Cid Santos S. de R.L CONDELSA, con un monto de Lps 1,418,823.59 con una garantía de Lps 40,000.00 seguros Bampais. **Segundo Sobre:** apertura de segundo sobre de ANDROMEDA.COM Constructores S de R.L de C.V con un monto de Lps 1,535,993.30 con una garantía de Lps 40,000.00 seguros BamPais. **Tercer Sobre:** Apertura de tercer sobre de Pineda Cono Ingenieros y Arquitectos Asociados S. de R.L PICAASO con un monto de Lps 1,515,148.55 con una garantía de Lps 40,000.00 de seguros Crefisa. **Por tanto, La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda.** Adjudicar el contrato del proyecto de pavimentación con concreto hidráulica calle de comercia Camila, barrio las Flores en el municipio de Tocoa departamento de Colon, Se adjudica a CONDELSA, Consultores Constructores Del Cid Santos S de R.L que es la oferta más baja, con un monto de Lps 1,418,823.59 con una garantía de Lps 40,000.00 de seguros Bampais. **Punto 8. Cierre.** Se levantó la sesión siendo la 1:18 de la tarde del día jueves 20 del mes de mayo del año 2021, de todo lo cual doy fe. Norma Agripina García Secretaria Municipal.

-----es copia fiel de su original-----

Dada la presente en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón a los 25 dias del mes de mayo del año Dos Mil veintiuno.


Lic. Norma Agripina Garcia
Secretaria Municipal

